



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ASISTENCIA

Alcalde-Presidente

D. Juan Matías Reyes Mendoza

Concejales

D^a María Gámez Mendoza

D^a María Dolores Pardo Suarez

D. Sixto Moreno Mendoza

D. Luis M. Carmona Ruiz

D. Sergio Jiménez Caballero

D. Jesús Gabino Díaz Sánchez

D^a M.^a Josefa Carmona Bueno

D. Luis María Martos Garrido

D^a Teresa Mendoza Nájera

No Asiste:

D^a. Francisca Martínez Sáez

Secretaria-Intervención

D^a Nicasia Marín Valcárcel

En Ibros (Jaén), a catorce de septiembre de dos mil veintitrés.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as relacionados al margen, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, previa reglamentaria convocatoria y con arreglo al orden del día que más adelante se detalla.

PRIMERO. - LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2023.

Abierto el acto por la Presidencia, se somete a la consideración de los asistentes, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2023.

Y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad de los concejales asistentes, sin enmienda ni objeción alguna.



SEGUNDO. – APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el Expediente de Aprobación de la **Cuenta General del Presupuesto Municipal General correspondiente al ejercicio económico 2022.**

Considerando que la citada Cuenta General ha sido rendida por el Alcalde-Presidente, con sujeción a las disposiciones legales, examinada y censurada por la Comisión Especial de Hacienda y Patrimonio, celebrada el día 26 de junio de 2023, siendo objeto del Dictamen Favorable de la misma.

Considerando que Cuenta General del año 2022, ha sido sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, mediante publicación en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 158 de 14 de agosto de 2023, sin que en dicho plazo se hayan formulado reparos y observaciones a la misma.

Considerando que en la tramitación del Expediente se han observado las normas legales establecidas en los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo y demás disposiciones vigentes y que el órgano competente para su aprobación es el Pleno del Ayuntamiento.

Propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Municipal General, correspondiente al ejercicio económico 2022.

SEGUNDO: Remitir Copia del Expediente y de la Documentación integrante del mismo a la Cámara de Cuentas de Andalucía, a los efectos procedentes.

En Ibros, a 11 de septiembre de 2023

El Alcalde Presidente

D. Juan Matías Reyes Mendoza”

Sometida a votación la aprobación de la Cuenta General 2022, los señores asistentes acuerdan, con ocho votos a favor, correspondientes seis de ellos a los



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

señores del Grupo PSOE y dos votos correspondientes al Grupo PP, y con dos abstenciones correspondientes al Grupo Ibro, Unidad y Futuro, aprobar la anterior propuesta en sus propios términos.

TERCERO. – RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 149.1/2023, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023, EN LA QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN CONTENIDA EN LA ORDEN DE 25/1/23, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS DESTINADAS A LA REDACCIÓN DE PLANES ESPECIALES DE ADECUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE AGRUPACIONES DE EDIFICACIONES IRREGULADROES, PUBLICADA EN EL BOJA NÚM. 30 DE FECHA 14/02/2023.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 149.1/2023

Vista la Orden de 25/1/23, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 16/5/2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la redacción de Planes Especiales de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares, publicada en el BOJA núm. 30 de fecha 14/2/2023.

Vista la necesidad de este Ayuntamiento para este fin en el denominado paraje “Huerta de los Infantes”.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la solicitud de la subvención contenida en la Orden de 25/1/23, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 16/5/2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la redacción de Planes Especiales de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares, publicada en el BOJA núm. 30 de fecha 14/2/2023.

SEGUNDO. - Se designa al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, como representante legal a los presentes efectos.

TERCERO. - Este Ayuntamiento se compromete a Redactar y Tramitar el correspondiente Plan Especial, de conformidad con el Decreto-Ley 3/2019, de 24 de septiembre, en caso de ser concedida la ayuda solicitada.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

CUARTO. - Dar cuenta de la presente Resolución en la siguiente sesión plenaria.

En Ibros, a 10 de abril de 2023

El Alcalde”

La Corporación, por unanimidad de sus diez miembros asistentes, acuerda ratificar en sus propios términos la anterior Resolución nº 149.1/2023.

CUARTO. – DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA A 31/08/2023.

Llegado a este punto y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria de la Corporación y que son los transcritos en el correspondiente libro de Resoluciones con los números del 295 al 369 del año 2023.

295	03/07/2023	Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la contratación para la Instalaciones Deportivas Municipales de un monitor deportivo. Total: 2.480,50€
296	03/07/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 7.499,75 € por Operaciones Comerciales.
297	03/07/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 19.145,33 € por Nóminas y 1.210,00 por Operaciones No Comerciales.
298	03/07/2023	Asignar al personal funcionario y laboral de la plantilla, al servicio de este Ayuntamiento de Ibros el complemento de productividad, elecciones y tesorería.
299	04/07/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 39.701,28 € por Nóminas.
300	04/07/2023	Convocatoria Pleno Extraordinario el día 10 de julio de 2023.
301	06/07/2023	Concesión de ayuda de emergencia social a R.M.C.M. por un importe de 136,33 €.
302	06/07/2023	Rectificación de error material en la Resolución de Alcaldía 292/2023.
303	06/07/2023	Designación, con carácter accidental, para suplir la ausencia de la titular del puesto de la Secretaría -Intervención de este Ayuntamiento a E.F.G.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

304	07/07/2023	Contratación, en régimen de personal laboral fijo, de la plaza de dinamizador de subvenciones y sociocultural de Guadalinfo del Ayuntamiento de Ibros.
305	07/07/2023	Concesión de Licencia de Utilización para nave agrícola a J.C.R., C/ Las Huertas s/n.
306	10/07/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 7.499,75 € por Operaciones Comerciales.
307	12/07/2023	Aprobar la formación de la bolsa de trabajo integrada por el único aspirante siguiente que ha superado el proceso selectivo para cubrir el puesto de Dinamizador de Guadalinfo, mediante contratación laboral temporal necesaria para la sustitución del candidato titular del puesto.
308	12/07/2023	Aprobar la certificación Nº 1 y final correspondiente a las obras: Fratasado en solera auditorio de Ibros, por importe total de 8134.10 € euros
309	12/07/2023	Aprobar la cuenta justificativa de la subvención para "Dinamización de la red de centros de acceso público a Internet".
310	13/07/2023	Concesión de Ayuda de Emergencia Social a L.M.A.O., por un importe de 148,68€.
311	13/07/2023	Delegación de las funciones de esta Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde, durante los días 14 al 20 de julio, ambos inclusive.
312	13/07/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 9.445,30 € por Operaciones Comerciales.
313	14/07/2023	Aprobar el expediente de contratación de la gestión del servicio de bar de la Piscina municipal de Ibros durante el periodo estival de 2023.
314	19/07/2023	Concesión de licencia de obras a T.R.C., para embaldosar habitaciones en c/ Gradás, 7.
315	19/07/2023	Concesión de licencia de obras a A.C.G.T., para cambiar azulejos en cocina en Avda. Joaquín Padilla, 30.
316	19/07/2023	Concesión de licencia de obras a F.J.M.J. para sustitución de escalera por rampa en c/ Patrón, 1.
317	19/07/2023	Concesión de licencia de obras a M.L.C. para arreglo de palos de tejado en cámara en Plaza del Ayuntamiento, 9.
318	19/07/2023	Concesión de licencia de obras a I.M.L.P., para hormigonado de cochera y arreglo de entrada a bloque en c/ Aire, 43.
319	21/07/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 5.381,01 € por Operaciones Comerciales.
320	21/07/2023	Convocatoria de Comisión Informativa Especial de Cuentas y Patrimonio el día 26 de julio de 2023.
321	24/07/2023	Declarar desierto el contrato menor de servicios consistente en la gestión del servicio de bar de la piscina municipal de Ibros.
322	24/07/2023	Aprobar la cuenta justificativa de la subvención de 500 € al beneficiario Asociación Amigos del Sahara Libre de Jaén.
323	24/07/2023	Conceder una ayuda a la beneficiaria asociación "Amigos del Sahara Libre de la provincia de Jaén".
324	25/07/2023	Adjudicación del contrato menor de servicios externo para redacción de anteproyecto y tramitación de la subvención para el fomento del uso de la bicicleta en el municipio de Ibros. Por importe total de 2.964,50 €.
325	25/07/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

		gastos por importe de 791,73 € por Operaciones No Comerciales.
326	26/07/2023	Aprobar el gasto y ordenar el pago de las horas realizadas por el refuerzo del servicio de Policía Local en este municipio durante el mes de junio.
327	26/07/2023	Autorizar el abono correspondiente a los funcionarios designados, en concepto de asistencia, por haber participado en el Tribunal Calificador.
328	26/07/2023	Convocatoria de Pleno Ordinario el día 31 de julio de 2023.
329	26/07/2023	Estimar la solicitud de responsabilidad patrimonial a M.I.P.C., reconociendo el derecho a percibir una indemnización económica de 566 €.
330	26/07/2023	Aprobar las matrículas fiscales de los siguientes tributos, Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al segundo periodo 2023.
331	28/07/2023	Concesión de licencia de ocupación de vía pública con terrazas establecimiento Pub Quicialéo.
332	28/07/2023	Concesión de licencia de ocupación de vía pública con terrazas establecimiento La Bacalá.
333	28/07/2023	Asignar al personal funcionario y laboral de la plantilla, al servicio de este Ayuntamiento de Ibros, el complemento de productividad, secretaría-intervención y tesorería.
334	28/07/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 36.120,41 € por Nominas y 8.097,39 por Operaciones No Comerciales.
335	01/08/2023	Concesión de licencia de obras a M.I.M.M., para tirar dos tabiques en c/ Pozuelo, 29.
336	01/08/2023	Concesión de licencia de obra a M.I.L.B., para unir dos habitaciones y tabicar hueco de paso en Avda. Joaquín Padilla, 5.
337	01/08/2023	Concesión de licencia de obras a M.R.C., para demoler jardineras, azulejos y sanear entresuelo en c/ Aire, 13.
338	02/08/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 19.089,47 € por Nominas y 826,48 por Operaciones No Comerciales.
339	02/08/2023	Concesión de licencia de obras a H.L.F.M., S.A., para perfeccionamiento de almazara con bodega en inoxidable en Carretera Linares-Baeza, 2 – Paraje la Veguilla.
340	02/08/2023	Aprobar la cuenta justificativa de la subvención de 7.000 € al beneficiario Sociedad de Cazadores Virgen de los Remedios.
341	02/08/2023	Aprobar la justificación de la subvención concedida a la Sociedad de Cazadores “Virgen de los Remedios”.
342	02/08/2023	Declarar la no necesidad de someter a Calificación Ambiental el proyecto presentado, por cumplirse los supuestos de la Ley GICA para considerar el proyecto como una modificación NO sustancial, solicitud presentada por H.L.F.M., S.A.
343	03/08/2023	Concesión de licencia de segregación a T.R.C., padre y hermanos vivienda c/ Eras s/n.
344	04/08/2023	Concesión de Licencia de Primera ocupación para dos viviendas plurifamiliares y una cochera en c/ Valle, 81 y 83 a D.A.M.J.
345	04/08/2023	Concesión de Licencia de Ocupación vivienda unifamiliar a F.R.M., en c/ Iglesia, 46.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

346	04/08/2023	Concesión de licencia de obras a I.S.C., para reforma de cocina en c/Prado, 5.
347	04/08/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 53.082,17 € por Operaciones Comerciales y 96,33 por Operaciones No Comerciales.
348	04/08/2023	Adjudicar el contrato menor de obra consistente en la contratación para la sustitución de elementos de ajardinamiento, así como la remodelación de la red de riego para optimar este recurso Total: 5.529,70€.
349	08/08/2023	Devolución de la cantidad de 35 euros en concepto de cuota de natación de A.G.R.
350	08/08/2023	Aprobar la cuenta justificativa de la subvención de 5.000 € al beneficiario C.D Ibros.
351	08/08/2023	Conceder una Subvención de 10.000 euros al beneficiario Ibros Club de Fútbol.
352	08/08/2023	Devolución de la cantidad de 31,61 euros en concepto de cuota de natación de M.P.R.
353	08/08/2023	Rectificar el error y contabilizar la referida fianza "Aval otorgado por Bankinter S.A." a la empresa G.G.M., S.L. en concepto de garantía definitiva para responder de las obligaciones del contrato de suministro para la adquisición de dumper para el servicio de obras del Ayuntamiento de Ibros; por importe de 1.187,50 €
354	11/08/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 16.414,28 € por Operaciones Comerciales y 234,54 por Operaciones No Comerciales.
355	11/08/2023	Aprobar el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 3.351,28 € dentro del vigente presupuesto 2023.
356	11/08/2023	Concurrir a la convocatoria de ayudas que ha publicado la Dirección General de Políticas contra la Despoblación a través de la Orden de 22 de junio de 2023.
357	21/08/2023	Conceder copia de la Resolución de concesión de la licencia municipal solicitada, sita en C/ Nueva, nº 45 de esta localidad, a A.P.J.
358	21/08/2023	Concesión de licencia de obras a P.C.C., para arreglo de fachada en c/ Pozuelo, 7.
359	24/08/2023	Concesión de licencia de obras a J.M.C.V., para vallado de olivar, en parcela 446 del polígono 7.
360	24/08/2023	Aprobar la memoria económica y la cuenta justificativa de la subvención a "Ayuntamientos para proyectos de inversión mejora y recualificación de espacios empresariales en municipios con población inferior a 20.000 habitantes, en el marco del Plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén, año 2022".
361	25/08/2023	Designar, con carácter accidental, para suplir la ausencia de la titular del puesto de la Secretaría -Intervención de este Ayuntamiento a E.F.G.
362	25/08/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 1.895,65 € por Operaciones Comerciales y 63,89 por Operaciones No Comerciales.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

363	28/08/2023	Aprobar la cuenta justificativa de la subvención “Plan Especial de Apoyo a Municipios 2022”.
364	29/08/2023	Asignar al personal funcionario y laboral de la plantilla, al servicio de este Ayuntamiento de Ibros, el complemento de productividad, secretaría-intervención y tesorería.
365	29/08/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 34.330,81 € por Nóminas y 1.210 € por Operaciones No Comerciales.
366	30/08/2023	Concesión de licencia de ocupación de vía pública con terrazas al establecimiento Bar Avenida.
367	30/08/2023	Concesión de licencia de obras a P.B.C. para realización de un sondeo en parcela 256, polígono 7.
368	30/08/2023	Concesión de licencia de obras a C.M.L. para vallado de finca en polígono 6, parcela 198.
369	31/08/2023	Conceder una Subvención de 15.000 euros al beneficiario Club Deportivo Ibros, en la que se contempla la subvención de las Escuelas Deportivas.

Los Sres. Corporativos se dan por enterados.

QUINTO. – MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IBROS, UNIDAD Y FUTURO, RELATIVA A “DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA EN ANDALUCÍA” (Registro de entrada nº 1198, de 8 de septiembre de 2023).

Por el portavoz del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, D. Luis María Martos se da lectura a la siguiente moción:

“EN DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA EN ANDALUCIA Y APOYO AL DIALOGO SOCIAL PARA EL PROCESO DE MODIFICACION DE LA ORDEN DE 23 DE FEBREO DE 2.023 DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO.

Exposición de motivos.

La Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía ha publicado con fecha 23 de agosto, el Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 23 de febrero de 2023, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarificación de convenios y conciertos que suscriba el Servicio Andaluz de Salud para la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios.

En el mismo se ha procedido a la “apertura de un periodo de alegaciones o aportaciones para la modificación de la misma”, que concluye el día 12 de septiembre.

Distintos colectivos del sector sanitario andaluz, como los sindicatos o la Coordinadora Andaluza de Mareas Blancas, ya han anunciado sus alegaciones a este



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

proyecto de orden modificada de tarificación de los servicios sanitarios de la sanidad privada.

En primer lugar, han manifestado los colectivos sociales su satisfacción por la decisión que en el pasado mes de mayo tomó la Consejería de Salud de modificar la orden del 23 de febrero de tarificación de los servicios que prestan los servicios sanitarios privados a la sanidad pública y que de manera sorpresiva incluía las consultas de atención primaria y la utilización de los edificios e infraestructuras públicas por parte de la sanidad privada. En el mes de mayo pasado, en la Mesa Sectorial de la Consejería de Salud con los sindicatos, tras numerosas y amplias movilizaciones ciudadanas, sociales, políticas y sindicales convocadas por las Mareas Blancas se tomó la decisión de acceder a la eliminación y reconsideración de estos dos puntos de la orden señala.

“Desde el 23 de febrero que se publicó dicha orden hasta a la fecha han transcurrido demasiado tiempo para algo tan simple como era rectificar.”

Han sido las movilizaciones ciudadanas o los informes del Defensor del Pueblo Andaluz, lo que ha obligado al gobierno de la Junta de Andalucía a la elaboración de una orden nueva que es lo que se está haciendo ahora. Esto indica la poca satisfacción por parte del Gobierno andaluz de encontrar acuerdos mediante el diálogo.

En las alegaciones los colectivos sociales señalan que es muy importante que todo el proceso de externalización y de conciertos donde se incluyen estas tarifas de pago a la sanidad privada deben de contemplarse como algo excepcional y temporal, hasta que la sanidad pública pueda disponer de los medios necesarios Sin necesidad de “delegar esta responsabilidad de asistencia sanitaria de los Servicios públicos” hacia la sanidad privada, renunciando y claudicando a cambio de pagar un coste superior a la sanidad privada. Igualmente expresan que debe de quedar nítidamente claro que la Atención Primaria de Salud, no solamente son consultas Sino también la puerta de entrada de todo el sistema sanitario público solucionando el 90% de la demanda asistencial, que incluye la prevención la promoción de la salud, el seguimiento longitudinal de los enfermos y el conocimiento del ámbito familiar y comunitario. Todo eso, en modo alguno, puede ser derivado, gestionado y ejecutado por empresas privadas.

Finalmente insisten los colectivos sociales en sus alegaciones, en que la utilización de edificios e infraestructuras de los servicios sanitarios públicos no deben de ser ámbitos donde operen sus actividades sanitarias las empresas privadas. Ello supone una descapitalización del sistema público y, al mismo tiempo, una deriva que termina confundiendo a la ciudadanía para llevarla a un ámbito que denominan de “colaboración público privada” pero que no es otra cosa sino no el aprovechamiento de los recursos públicos para un beneficio privado.



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

Es por todo lo expuesto, que planteamos al pleno de la corporación para su aprobación:

1.- El Ayuntamiento de Ibro apoya los planteamientos defendidos por los colectivos sociales en defensa del sistema público sanitario en Andalucía.

2.- El Ayuntamiento de Ibro pide al gobierno de la Junta de Andalucía, que, en este proceso de modificación de la Orden del 23 de febrero de 2.023, se haga en el marco de la negociación y el diálogo con los sindicatos del sector y los colectivos sociales.

3.- El Ayuntamiento de Ibro pide a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, que acepte las alegaciones que han presentado tanto los sindicatos del sector sanitario andaluz, como colectivos sociales como La Marea Blanca de Andalucía en relación a la modificación de la Orden de 23 de febrero de 2.023.

4.- Dar traslado de estos acuerdos a los sindicatos de CC.00. UGT. SATSE. Sindicato Médico de Andalucía y La Marea Blanca de Andalucía.”

Seguidamente, toma la palabra, la Portavoz del Grupo P.P., Dña. María José Carmona, dando lectura al siguiente escrito:

“La izquierda ha gobernado muchísimos años en la Junta de Andalucía, Izquierda Unidad también ha gobernado con ellos algunas veces. Ha sido cuando más conciertos han hecho con la sanidad privada. El PSOE dejó una deuda de 256 millones de euros a las clínicas privadas en conciertos sanitarios.

La Junta no pretende privatizar la sanidad, lo que pretende es controlar, poner en orden, saber el coste de los servicios para cuando se tenga que derivar a la privada, saber lo que nos cuesta y así no caer en el despilfarro que teníamos con el anterior gobierno.

La sanidad pública no se va a privatizar con este gobierno. Son hechos y demostraciones.

Se está invirtiendo más en salud, se está invirtiendo más en profesionales, se están renovando un montón de instalaciones que estaban obsoletas, se están poniendo en marcha nuevos hospitales, nuevos consultorios, más áreas de urgencias, más centros de atención infantil temprana.

Entonces, ¿Cómo va a estar la sanidad pública peor que antes si se está invirtiendo más que antes? Hay que utilizar la salud para seguir mejorándola y no para hacer campaña de desprestigio porque no sois vosotros los que estáis gobernando.



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

El problema con el que se encuentra la sanidad, pero a nivel nacional, es la falta de médicos de familia y pediatras, y la Junta está haciendo por donde para mejorar. Se está dando la posibilidad para los médicos, que quieran jubilarse a los 70 años, para que así mientras salen nuevos profesionales y ya hay muchos médicos que están aceptando. Se están dando incentivos para trabajar en zonas de difícil cobertura. Ofertas para los MIR dotadas económicamente mejor. Entonces, lo que hay que pedir, no a la Junta de Andalucía, sino al Gobierno de España es que aumente las plazas de MIR, y que podamos tener una sanidad con más médicos de familia.

En cuanto a lo que decís del orden en la moción que habéis presentado, se está revisando. En un ejercicio de transparencia que está haciendo la nueva Junta de Andalucía, ha puesto un plazo para que todo el que quisiese aportara su opinión, hasta el día 12. Ahora la Junta, está estudiando con sus técnicos y ellos verán lo que tienen que hacer.”

A continuación, toma la palabra la Portavoz del Grupo PSOE, Dña. María Dolores Pardo, que da lectura al siguiente:

“Con respecto a la moción presentada por el Grupo Ibro, Unidad y Futuro, el Grupo Socialista no tenemos nada que objetar y nos posicionamos a favor de la moción, solo quería matizar que el Sr. Juanma Moreno ya se comprometió a retirar de la Orden la posibilidad de privatización de la atención primaria y de cesión de instalaciones públicas a la privada en la firma del Pacto de Diálogo Social en marzo, y lo firmó. La Consejera en mayo en el Pacto de Atención Primaria y en los antecedentes y necesidades de modificar que aparece en la consulta pública, no aparece mención a estos acuerdos. Es como si volviéramos al inicio, entonces ¿esto es lo que vale la palabra del Sr. Juanma Moreno? Parece ser, que por desgracia sí.”

Y sometida a votación, la Corporación, previo examen y deliberación, acuerda aprobar, con ocho votos a favor, correspondientes, seis al Grupo PSOE y dos al Grupo Ibro, Unidad y Futuro, y dos votos en contra, correspondientes, al Grupo P.P., la moción transcrita más arriba en sus propios términos.

SEXTO. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Concejal del Grupo Ibro, Unidad y Futuro, D. Luis María Martos se da cuenta de las siguientes preguntas:



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

UNO. A solo dos días del inicio del curso escolar, tenemos conocimiento que, en infantil, en nuestro colegio público, para una de las líneas de los cursos de tres años, aún no se les ha asignado profesor/a, lo que ha impedido a las madres y padres poder tener la información necesaria, sobre el funcionamiento y organización del curso, horario, la información pertinente, los materiales necesarios etc.

Al parecer este año hay suficientes alumnos y alumnas como para una línea más de infantil con respecto al curso anterior y la Consejería se está resistiendo a crear esa necesaria línea nueva de infantil.

¿se ha procedido a resolver este asunto y se ha garantizado el inicio del curso escolar en condiciones de normalidad para estos niños y niñas en su incorporación a la vida escolar pública y con la creación de una línea más del ciclo de educación infantil?

El Sr. Alcalde responde: La profesora se dio de baja por embarazo y el curso finalizó, hasta el día uno que entró el profesorado no pudieron solicitar la sustitución para cubrirla. No habían tenido reunión con los padres, por eso no se había informado de nada.

DOS.- Tenemos conocimiento que se han presentado en el Ayuntamiento solicitudes para la exención del IBI de rústica, por distintos propietarios de explotaciones de olivar, con arreglo a lo establecido en la Resolución de 9 de junio de 2023, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se regula el procedimiento de compensación de la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica para el ejercicio 2023, prevista en el artículo 12 del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo

Son los ayuntamientos los responsables de la imposición y recaudación de este impuesto y por lo tanto los que han de resolver las solicitudes que se les presente sobre dicha exención.

Uno de los requisitos para poder beneficiarse de este derecho es que “los titulares de tales explotaciones deben haber sufrido en el ejercicio 2023 una reducción del rendimiento neto de las mismas de, al menos, un 20 por ciento con respecto a la media de los años 2020, 2021 y 2022”. Es evidente que en nuestro municipio el 100% de las explotaciones de olivar han sufrido reducciones de los rendimientos, mayores a ese 20%

“Para obtener la compensación por la pérdida de recaudación en el IBI con motivo de la referida exención, las entidades locales deben presentar un escrito de



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

solicitud de compensación, firmado electrónicamente por el alcalde o por el responsable del órgano que tuviera delegada la gestión tributaria del IBI, en el que constará, de forma explícita, el importe de la compensación solicitada”. “Las solicitudes deben presentarse en el Registro Electrónico del Ministerio de Hacienda y Función Pública dirigidas a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local”.

Que sepamos desde principio del mes de julio se han presentado estas solicitudes en el registro del Ayuntamiento y no ha habido respuesta a las mismas. Consideramos que por la constatación de que todas las solicitudes, correspondientes a nuestro término municipal, que se han presentado o se puedan presentar cumplen con los requisitos, se deben aceptar que, con la declaración responsable de los titulares de la pérdida de cosecha sea suficiente para la aceptación de las misma, tal y como así lo permite la Resolución de 9 de junio de 2023, de la Secretaría General de Financiación Autonómica.

¿Cuál es el procedimiento que se va a llevar a cabo para resolver estas solicitudes y en qué plazos?

El Sr. Alcalde responde: Las solicitudes se han derivado al Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación de Jaén, ya que tienen la delegación de funciones y lo llevan ellos. Esperamos que no tarden mucho en resolver.

TRES.- En la concentración del pasado día 5 de septiembre en Córdoba, convocado por las asociaciones agrarias y las cooperativas, para defender ante los ministros de agricultura allí reunidos de la UE, un modelo agrario que defienda el futuro de medio rural, tuvimos una conversación con agricultores de la vecina localidad de Canena, en la que nos manifestaban su preocupación, porque los caminos rurales que enlazan ambos términos, los tramos correspondientes a nuestro municipio están en muy malas condiciones de tránsito, en comparación con los tramos que trascurren por el término municipal de Canena y nos pedían que se hicieran los esfuerzos necesarios para que se procedan a las actuaciones necesarias, que los haga transitables en igualdad de condiciones de los tramos de su término municipal.

¿Qué respuesta se merecen las demandas de estos agricultores vecinos nuestros y contribuyentes en nuestro municipio del IBI de rústica de sus fincas en nuestro término municipal?

El Sr. Alcalde responde: Nosotros, al igual que nuestros vecinos de Canena, tenemos aprobados dos caminos de la subvención Plan Itinere, sólo a la



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

espera de que lo ejecuten. El Ayuntamiento hace el esfuerzo económico, cada año, contemplando una partida para el arreglo de caminos. Si bien, el Ayuntamiento de Canena puede llegar a más kilómetros y más caminos por la aportación de las Comunidades de Regantes del municipio.

CUATRO. - Desde que se produjo el traslado de la biblioteca municipal al edificio de la calle Iglesia, podemos concluir que la actividad de la biblioteca municipal ha sufrido un decrecimiento. Podemos apreciar menos asistencia de personas a la misma, reducción del tiempo de apertura y espacio más reducido de las instalaciones que en la ubicación de la Avenida de Andalucía, además de una situación de mayor precariedad en el personal responsable de la biblioteca.

La biblioteca municipal es un servicio público, social y cultural, que tiene un carácter de derecho humano, que corresponde a las administraciones públicas garantizar.

Por eso consideramos que nuestra biblioteca debe experimentar un proceso de transformación, que permita garantizar ese derecho, impulsar la cultura, la animación a la lectura y la creación de espíritu crítico de las personas para ser más libres, más cultos y cultas.

Además, es evidente que la biblioteca y su actividad es de carácter permanente, por lo que el personal laboral responsable de la misma debe tener esa consideración de personal fijo y a jornada completa, con funciones propias de impulso a la lectura, las actividades culturales, el asesoramiento cultural, la organización de la institución etc.

Es evidente que no es este el caso en nuestra biblioteca, incluso hemos podido comprobar que se ha utilizado en varias ocasiones para contratar a personas, que necesitaban una contratación temporal para poder acceder a determinados derechos derivados de esa cotización a la seguridad social, como una cuestión prioritaria frente al verdadero papel y función social, cultural y de emancipación de la institución, por eso pedimos que se debe producir ese proceso de transformación.

¿Cuál es la valoración de la evolución de la biblioteca municipal de nuestro pueblo?

¿Cuáles son los datos de asistencia a la misma, lectores, bibliografía, actividades culturales, programas de impulso a la lectura, sus resultados?

¿Cuáles son los planes de impulso y promoción integral de las actividades de la biblioteca municipal?

¿Se le va a dar el carácter de actividad permanente a la biblioteca y por lo tanto el mismo carácter laboral, que para estos casos contempla la legislación laboral?



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

El Sr. Alcalde responde: Desde el traslado de la biblioteca desde la Avda. Andalucía, a la Casa de la Juventud ha cambiado mucho. Antes se utilizaba como biblioteca, como lugar de encuentro, como área de ocio y además no existían las nuevas tecnologías.

La valoración de la biblioteca es buena, se ha trabajado en transformar un cambio donde se han creado una sala infantil para los lectores más pequeños. Hemos incorporado en la Red de Bibliotecas Públicas Andaluzas con un programa llamado ABSYSNEET, asistencia diaria de 8-15 personas, aunque nos gustaría que fuesen más, 250 lectores y una bibliografía de 2.000 libros que cada año aumenta.

Se han realizado actividades de impulso de la lectura con el colegio y la escuela de verano, cuenta cuentos y teatro con marionetas. Seguiremos actualizando los libros y participar en un proyecto del Ministerio, Premios Maria Moliner. Colaboramos con el colegio e instituto. Realizamos un concurso de postales navideñas y actividades para el día del libro para todos los usuarios. Trabajamos con el ciclo de infantil para enseñarle el proceso de retirar un libro. Se les hizo el carnet de lector a todos los niños. Hemos colaborado en la dotación de libros a un pueblo de Teruel, así como con el Club de Lectura Local para fomentar la poesía en la Muralla y la lectura en el campo. Las actividades en la biblioteca se están adaptado a las nuevas necesidades del municipio.

Por otra parte, el personal de la biblioteca no está como nos gustaría, ha trabajado temporalmente y por programas. Con la estabilización de la plaza de Guadalinfo se cumple con los requisitos que necesita la biblioteca.

Seguidamente, interviene la concejal del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, Dña. Teresa Mendoza y expresa que la biblioteca no esta abierta, no hay nadie que atienda a las personas que necesiten de este servicio y que la persona encargada de Guadalinfo, cuando visito la biblioteca, estaba ocupada en su puesto de trabajo y no pudo atenderla tampoco. La biblioteca debe tener una persona encargada todo el año.

A continuación, Dña. María José Carmona, concejal del Grupo PP manifiesta estar de acuerdo con Dña. Teresa Mendoza, y aclara que el servicio de Guadalinfo y de la Biblioteca Municipal son servicios diferentes y que, por lo tanto, debe haber dos personas diferentes encargadas y cualificadas para estos puestos.

El Sr. Alcalde, señala: Una de las funciones del puesto de Guadalinfo es ser responsable de la biblioteca. Diferente es que si tenemos programas se refuerce este servicio contratando a personal. Pero el dinamizador de Guadalinfo es también cultural. De todas formas veremos si es necesario reforzar el servicio.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

CINCO. - Es evidente y así lo manifiestan también las personas mayores usuarios del hogar de pensionista, que este servicio está en proceso de decadencia. No hay una persona responsable y de gestión del centro y por lo tanto de esa situación se deriva la precariedad que manifiestan las personas usuarias.

Esta es también una actividad permanente, es un servicio social público y un derecho de las personas mayores, que necesita de una persona responsable del centro, que organice, programe las actividades, coordine las necesidades de las personas usuarias y amplie los servicios a prestar en el centro.

¿Hay predisposición a procurar un cambio en cuanto a la necesidad de contratar una persona con carácter permanente e indefinido, como responsable para todas las tareas mencionadas en el hogar del pensionista?

El Sr. Alcalde responde: Se está cumpliendo con la apertura, limpieza y cierre del hogar.

Se está estudiando el procedimiento para la creación de la plaza.

SEXTO. - Ante las reiteradas propuestas en relación a los déficits en la calle Camino Viejo y viendo que seguimos sin resolver estos déficits, volvemos a plantear la necesidad de acometer actuaciones en la esquina de la calle camino viejo con Blas Infante, para resolver el problema del movimiento de la acera y el peligro que ello comporta a los viandantes y vivienda colindante.

En esa calle del camino Viejo, en la mitad ascendente de la calle, no hay farolas que permitan la necesaria iluminación de la zona, que anda a oscuras y por eso volvemos a plantear que se acometan actuaciones para la colocación de farolas de iluminación en esa zona.

¿Cómo se prevé y en qué plazos acometer estas actuaciones que por otra parte están demandando la vecindad, además del derecho que les asiste?

El Sr. Alcalde manifiesta: El Camino Viejo está dentro de la Unidad de Ejecución 5 del PGOU de Ibros. Esta unidad de ejecución debe ser desarrollada por el sistema de cooperación, esto significa que es el Ayuntamiento el que puede impulsar el desarrollo urbanístico. Hace tiempo hubo varias reuniones con distintos propietarios para iniciar el proceso urbanístico, pero sin concretar nada con ellos – siempre es más conveniente iniciarlo con el visto bueno de la mayoría.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Seguidamente, el Sr. Alcalde dirigiéndose a la concejal del Grupo Popular, Dña. María José Carmona, indica que con esto último, responde a su pregunta número uno, ya que trata del mismo tema.

Posteriormente, responde a la pregunta número dos del Grupo Popular: En cuanto a alguna actuación para evitar la entrada de barro, la solución es hormigonar un tramo del camino viejo para que sea en ese tramo hormigonado donde los coches suelten el barro antes de entrar a la calle.

SIETE. - La calle existente al principio de la carretera de capones a la izquierda, donde está diseñado la Unidad de Ejecución 7 (UE7) y donde existe acceso de personas y vehículos, está peor que mal, para el tránsito de las personas y de los vehículos.

Nos parece que, de manera provisional, igual que se ha realizado en la zona del antiguo arroyo del paraje conocido pontanilla del prado, se debe acometer actuaciones de nivelación del terreno y echar una capa de zahorra de los sobrantes de los arreglos con conglomerado en distintas calles, que permita al menos mejorar los accesos en esta calle o paraje.

¿Se va a proceder a la ejecución de estas actuaciones de carácter provisional y extraordinario en esta calle?

El Sr. Alcalde indica: La calle referida pertenece a la Unidad de Ejecución nº 7, esta calle presenta un problema y es que en ella se producen escorrentías de agua de los olivares de arriba que arrastran hasta la c/ Erilla del Prado, piedras y tierras lo que, en caso de echar más material, produciría en épocas de lluvias arrastres que ensuciarían la calle con el peligro que supone para la circulación y atrancarían también la red municipal de alcantarillado.

A día de hoy, solo un propietario falta por hacer escrituras, que tiene previsto hacerlas en este mes. Una vez esté presentado de nuevo este proyecto en el registro de la propiedad y lo inscriba, se procederá a contratar las obras de urbanización.

OCHO. - Podemos comprobar que existen déficit en determinadas cuestiones como es la seguridad, limpieza de espacios públicos o la existencia de excrementos de perros.

Los acontecimientos sucedidos en días pasados, anunciados con antelación por otra parte, de lo que podía suceder por la vecindad en la calle de Santa margarita.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

La falta de previsión evidenciada en los días pasados de lluvia, que ante la falta de limpieza se obstruyeron algunas tragonas por las hojas, o la suciedad en determinadas calles y los excrementos de perros que podemos sufrir en espacios públicos, evidencian la necesidad de mejorar en estas cuestiones.

Por ejemplo, son varios los presupuestos municipales de años anteriores, en los que se ha venido presupuestando la dotación económica para cubrir plazas de policía local y ni se convocan, ni se cubren. Hay que poner en marcha un plan de coordinación de la limpieza de espacios públicos, que eviten los problemas de suciedad y por supuesto hay que definir un sistema de ordenanza para los animales de compañía, que entre otras cuestiones contemple la necesidad y obligatoriedad de los dueños de perros de compañía, recoger lo que es de su mascota y no dejarlo en los espacios públicos.

¿Cuáles son las actuaciones que se van a acometer para permitir corregir estos déficits?

El Sr. Alcalde responde: El servicio de limpieza funcionó bien, en ese momento en sitios puntuales cuando llueve algo más, que en breve se fue solucionando.

Se está trabajando en varias campañas de sensibilización, excesos de ruidos, excrementos de mascotas, uso racional del agua...Estamos adaptando las ordenanzas a la normativa y a las campañas, y asignar a las personas que tienen que proceder a su aplicación.

NUEVE. - Ya hemos planteado en otras ocasiones la necesidad de que se cumpla con las normas urbanísticas en materia de cerramiento de solares en zonas urbanas consolidadas y desarrolladas.

Sabemos de las quejas de vecinos al respecto e incluso, ante el caso omiso del equipo de gobierno en relación a estas reclamaciones, algunos vecinos han recurrido a la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, que se ha dirigido al Ayuntamiento en requerimiento y al parecer no se ha contestado a esos requerimientos tampoco.

¿Por qué no ha respondido el Ayuntamiento a los requerimientos del Defensor del Pueblo Andaluz, sobre el cerramiento de solares?

¿Va a acometer el equipo de gobierno alguna actuación para el cumplimiento de las normativas urbanísticas en esta materia?



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

El Sr. Alcalde señala: Es cierto que el Defensor del Pueblo nos dirigió un escrito y no se le ha contestado. Tenemos un técnico encargado, pero al estar ocupado resolviendo otros temas como es urbanismo y muchos más temas, no se le ha contestado.

Hemos publicado dos bandos, al no tener un servicio de disciplina no podemos sancionar, vamos a trabajar en otro bando para recordar esta obligación de los ciudadanos y en el procedimiento para poder sancionar.

Seguidamente toma la palabra Dña. María José Carmona Bueno, concejal del Grupo PP, y da lectura a lo siguiente:

1. ¿Por qué no se alumbró el camino viejo? La zona donde están los contenedores no se ve nada y por ahí somos muchos los que transitamos.
2. ¿Qué solución se le puede dar a esa última calle del camino viejo? En invierno todo el vehículo que baja y pasa por ahí lo único que trae es barro y suciedad para los vecinos, aparte de la velocidad con la que se baja, ¿se podría poner como dirección prohibida? (Blas Infante).
3. alguna solución o alguna información que darnos para entender la nula comunicación que tenemos en cuanto a medios de transporte que nos comuniquen a otros municipios.

El Sr. Alcalde responde: En relación con la tercera pregunta, hace un tiempo tuvimos una reunión con el Delegado de Fomento y se expuso esta situación, la problemática de no tener este servicio. Se habló con la empresa local de Ibros y nos comentó que antes se llenaban dos autobuses y ahora ni uno. Lo que se ha propuesto es un servicio a la carta, a través de una aplicación para dar una pronta solución.

Toma la palabra el concejal del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, D. Luis María Martos y manifiesta que debería haber una línea interurbana entre los distintos municipios de alrededor. También expresa que es el municipio el que tiene que interesarse para que un autobús pare en el municipio y solicitarlo a la empresa de transportes.

Finaliza el Sr. Alcalde diciendo que si esto último es así, el Ayuntamiento de Ibros lo solicitará.

SÉPTIMO. – ESCRITOS Y COMUNICACIONES.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

No hubo escritos y comunicaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y treinta minutos del día catorce de septiembre de 2023, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que, en prueba de conformidad, firma conmigo, el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.